



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 226/2024

Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2024

VISTO:

La licencia por maternidad presentada por la Prof. María Soledad Pérez Gamboa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Soledad Pérez Gamboa se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación compartida, de la asignatura Filosofía de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

Que la docente se encuentra en uso de licencia por maternidad hasta el 23 de noviembre de 2024.

Que la cátedra no cuenta con auxiliares docentes.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja del Lic. Cristian Aliaga.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, para la asignatura Filosofía de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 31 de julio y hasta el 07 de agosto de 2024.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

...//2.-

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja del Lic. Cristian Aliaga.

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 226/2024



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB